

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA 10% MENOR CUANTÍA No 002 DE 2009**

OBJETO:

**PUBLICACION DEL LISTADO DE INFRACTORES DEUDORES ORDENES DE
COMPARENDOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2.008 EN UN MEDIO
DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON AMPLIA EXPERIENCIA Y COBERTURA
EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y
COBERTURA NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO:

Actualmente la Dirección de Tránsito y transportes de Floridablanca –Santander dentro de las actividades programadas en la implementación de un sistema de gestión de calidad contemplada en la norma NTCGP: 1000, se encuentra la de dotar a la institución de la infraestructura necesaria para llevar a cabo la implementación de los diferentes procesos.

La oficina de Ejecuciones Fiscales de la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca, es la encargada de manejar, custodia y llevar a cabo los procesos a los deudores, infractores, en lo referente a deudas por comparendos, multas y demás. De otra parte dando estricto cumplimiento al Artículo 564 del Código de Procedimiento Civil, persiste la necesidad de publicar en un medio de comunicación escrito con amplia cobertura en los municipios del Departamento de Santander y en las principales ciudades del país el LISTADO DE INFRACTORES DEUDORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 564 del C.P.C. cita, con el fin de notificar personalmente el MANDAMIENTO DE PAGO que se ha proferido dentro del PROCESO DE EJECUCION COACTIVA, por la moratoria en el pago de infracciones al Código Nacional de Transito.

La oficina de Ejecuciones Fiscales requiere que se efectuó la publicación del LISTADO DE INFRACTORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008 con el fin de ser emplazados y así evitar el fenómeno de la prescripción de las multas y a su vez siguiendo las políticas establecidas por la Alta Dirección.

La publicación del LISTADO DE INFRACTORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008 debe efectuarse teniendo en cuenta las siguientes características:

- Debe publicarse en formato universal de cincuenta y cuatro (54) centímetros de alto por veintinueve (29) centímetros de ancho, distribuido el texto en seis columnas y sobre litografía de diez (10) a doce (12) puntos, que hace perfectamente legible la publicación para toda clase de lectores.

- EI LISTADO DE INFRACTORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008 será entregado en medio magnético a los oferentes previa identificación en la Oficina de Almacén y se dejara la respectiva constancia de recibido.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

CONTRATAR LA PUBLICACION DEL LISTADO DE INFRACTORES DEUDORES ORDENES DE COMPARENDOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2.008 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA Y QUE DEBEN SER EMPLAZADOS DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 564 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, A EFECTO DE EVITAR SE PRESENTE EL FENOMENO DE LA PRESCRIPCION DE LAS MULTAS, EL LISTADO DEBE PUBLICARSE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON AMPLIA EXPERIENCIA Y COBERTURA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y COBERTURA NACIONAL.

ALCANCE DE LA CONTRATACION:

Se requiere la publicación del LISTADO DE INFRACTORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008 de acuerdo a las siguientes características:

- Debe publicarse en formato universal de cincuenta y cuatro (54) centímetros de alto por veintinueve (29) centímetros de ancho, distribuido el texto en seis columnas y sobre litografía de diez (10) a doce (12) puntos, que hace perfectamente legible la publicación para toda clase de lectores.

- EI LISTADO DE INFRACTORES DE ORDENES DE COMPARENDO VIGENCIA 2008 será entregado en medio magnético a los oferentes previa identificación en la Oficina de Almacén y se dejara la respectiva constancia de recibido.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El Contrato a celebrar es un contrato de prestación de servicios, en el cual una parte se obliga, a cambio de una contraprestación, a cumplir a favor de otra, en forma independiente. La modalidad de elección del contratista se realizará mediante una SELECCIÓN ABREVIADA 10% MENOR CUANTÍA.

FUNDAMENTO JURIDICOS:

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, lo Conforman la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios No. 2474 de 07 de Julio de 2008 –Decreto No.2025 de 03 de Junio de 2009 y Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009 artículo 2º, Artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4828 de 2008 y demás normas vigentes, normas orgánicas del presupuesto, y las demás normas concordantes en la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

FORMA DE PAGO.

El valor será cancelado previa legalización de la orden de pago y presentación de la factura y/o cuenta de cobro y constancia de prestación del servicio a satisfacción.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio se acredita y se justifica le necesidad que tiene Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca de CONTRATAR LA PUBLICACION DEL LISTADO DE INFRACTORES DEUDORES ORDENES DE COMPARENDOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2.008 DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA Y QUE DEBEN SER EMPLAZADOS DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 564 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, A EFECTO DE EVITAR SE PRESENTE EL FENOMENO DE LA PRESCRIPCION DE LAS MULTAS, EL LISTADO DEBE PUBLICARSE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO CON AMPLIA EXPERIENCIA Y COBERTURA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y COBERTURA NACIONAL.

Que dicha adecuación se encuentra soportada presupuestalmente, por lo tanto es viable económicamente y jurídicamente llevar a cabo la aludida contratación del proyecto.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

La Jefe de Ejecuciones Fiscales de la DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA será el encargado de la supervisión, quien levantara actas respectivas y certificara previamente al pago que el contratista cumplió con las actividades.

(ORIGINAL FIRMADO)

ANA ELSA ARIAS JAIMES
Jefe de Ejecuciones Fiscales.